



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Mesa

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de diciembre de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Eliasson (Presidente de la Asamblea General) (Suecia)

Sumario

Tema 7 del programa: Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de los temas (*continuación*)

Solicitud de inclusión de un tema adicional titulado “Persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional y sus repercusiones para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”

Solicitud de inclusión de un tema adicional titulado “Seguimiento de las recomendaciones del Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas”

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-63897 (S)

* 0563897 *

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 7 del programa: Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de los temas
(continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional titulado “Persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional y sus repercusiones para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales” (A/60/234)

1. **El Presidente** invita a la Mesa a examinar una solicitud presentada por los Países Miembros del Grupo GUAM (Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania) relativa a la inclusión de un tema adicional en el programa del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, titulado “Persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional y sus repercusiones para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”. El representante de la República de Moldova ha solicitado dirigirse a la Mesa, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la Asamblea General.

2. *Por invitación del Presidente, el Sr. Grigore (República de Moldova) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

3. **El Sr. Grigore** (República de Moldova) hablando también en nombre de Azerbaiyán, Georgia y Ucrania, dice que la mediación internacional no logra poner fin a los persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional, lo que ha dado lugar al surgimiento de territorios que escapan al control de las autoridades centrales legítimas y que son la fuente principal de problemas tales como el terrorismo, el separatismo, la delincuencia organizada, la trata de personas y el contrabando. Ante las graves consecuencias de esos persistentes conflictos para la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad y el desarrollo de la región, los Países Miembros del Grupo GUAM, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, propusieron que la Asamblea General examinara esa cuestión en su sexagésimo período de sesiones. Las razones de esa solicitud, que se ajusta plenamente a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 11 de la Carta de las Naciones Unidas, fueron expuestas detenidamente en las reuniones informativas que celebró el grupo GUAM con los miembros de la Mesa, actuando con espíritu de transparencia, y en el memorando explicativo que figura como anexo de la carta dirigida por sus Representantes

Permanentes al Presidente de la Asamblea General (A/60/234). El orador confía en que la Asamblea General dará impulso a las actividades para resolver los conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional de manera pacífica y de conformidad con el derecho internacional, promoviendo así los principios de dedicación a la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, que están consagrados en la Carta y en los principales documentos de las Naciones Unidas.

4. *El Sr. Grigore (República de Moldova) se retira.*

5. **El Sr. Smirnov** (Federación de Rusia) dice que su delegación considera que la propuesta de inclusión del tema en el programa del período de sesiones de la Asamblea General es inadecuada desde el punto de vista político, ya que no favorecería el objetivo de revitalización de sus actividades ni los esfuerzos que se vienen desplegando para resolver los conflictos en Abjasia y Ossetia meridional, Transnistria y Nagorno-Karabaj por medios pacíficos y a través de los mecanismos existentes, incluidas las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz que llevan a cabo las Naciones Unidas y otras organizaciones. Esos esfuerzos han logrado que se mantenga una relativa estabilidad en las regiones en cuestión, siendo inexacto afirmar que existe una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El orador exhorta a los demás miembros de la Mesa a seguir su ejemplo y oponerse a la propuesta.

6. **El Sr. Martirosyan** (Armenia) recordando que en el anterior período de sesiones de la Asamblea General hubo un intento semejante de añadir un tema al programa, bajo pretexto de urgencia y sin debida justificación, dice que lo que se pretende hacer ahora tampoco está debidamente justificado. Proponer un tema que, contrariamente a las disposiciones del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, no sea de carácter importante y urgente, socava los actuales esfuerzos para revitalizar la labor de la Asamblea General y constituye un peligroso precedente que podría llevar a la violación de procedimientos establecidos y respetados. Aunque la delegación de Armenia no cuestiona el derecho de los Estados a incluir temas en el programa de la Asamblea General, de conformidad con el artículo 15, el presente caso no es una utilización justificada de las disposiciones de ese artículo.

7. Aparte de que no se han producido sucesos graves o importantes en las regiones de que se trata, el

tema propuesto agrupa cuatro conflictos muy distintos. En el caso específico de Nagorno-Karabaj, de ningún modo puede decirse que los esfuerzos por resolver el conflicto hayan sido inútiles. En su reunión celebrada en Ljubljana los días 5 y 6 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), expresó la opinión de que las partes en el proceso de Praga estaban preparadas para efectuar la transición de la etapa de las negociaciones a la de adopción de decisiones, y que los beneficios estaban al alcance de todos.

8. Aunque los Estados Miembros que proponen la inclusión del tema adicional han invocado referencias en la Carta de las Naciones Unidas a la soberanía y la integridad territorial, dejan de lado otras consideraciones, incluido el derecho inalienable a la libre determinación, que debe tenerse en cuenta en la solución de conflictos. La delegación de Armenia estima que la propuesta en cuestión es un intento de Azerbaiyán de determinar previamente los resultados de las negociaciones de paz que se llevan a cabo en el marco de la OSCE, incluido el estatuto de Nagorno-Karabaj. No existiendo razones convincentes para el examen urgente de la cuestión, la delegación de Armenia desea que su inclusión en el programa de la Asamblea General se someta a votación.

9. **El Sr. Muhumuza** (Uganda) dice que su delegación se opone a propuesta de inclusión del tema en el programa de la Asamblea General por considerar que esa medida sería un obstáculo en el camino de las actividades para la solución de conflictos que se realizan bajo los auspicios de la OSCE, que están avanzando en la dirección correcta y merecen la oportunidad de alcanzar éxito.

10. **El Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) dice que la petición de los Estados Miembros del Grupo GUAM se debe a la peligrosa situación existente en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional, donde los persistentes conflictos duran ya entre 15 y 17 años, y están afectando las vidas de más de 16 millones de personas. Los Estados Miembros del Grupo GUAM, lejos de intentar cambiar el formato de las negociaciones de paz en curso, procuran obtener el apoyo de la Asamblea General para esas actividades y promover la adhesión al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los principios y decisiones de la OSCE. La propuesta del Grupo GUAM se ajusta plenamente a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 15 de la Carta de las

Naciones Unidas y fortalecería la paz y la seguridad en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional, creando un ambiente conducente a la cooperación en materia de seguridad, desarrollo, comercio, transporte y asuntos transfronterizos.

11. Aunque la delegación de Azerbaiyán considera que la función de la Asamblea General en relación con este asunto consiste en decidir sobre cuestiones de procedimiento más que de fondo, debe darse respuesta a las observaciones formuladas por el representante de Armenia sobre cuestiones de fondo. Es lamentable que 13 años de mediación de la OSCE no hayan logrado solucionar el conflicto en Nagorno-Karabaj, cuya continuada ocupación impide la coexistencia pacífica de Armenia y Azerbaiyán. La única base para decidir el estatuto de Nagorno-Karabaj radica en el mantenimiento de la integridad territorial de Azerbaiyán. Una vez que se retiren las tropas armenias de los territorios ocupados, todas las rutas de transporte, incluido el corredor Lachin, podrán ser utilizadas por todas las partes. Es de fundamental importancia consolidar la confianza entre Armenia y Azerbaiyán, objetivo que se promovería con la inclusión del tema en el programa de la Asamblea General.

12. **El Presidente** dice que el representante de Ucrania ha solicitado dirigirse a la Mesa, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la Asamblea General.

13. *Por invitación del Presidente, el Sr. Kryzkanivsky (Ucrania) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

14. **El Sr. Kryzkanivsky** (Ucrania) dice que los Estados Miembros del Grupo GUAM pidieron la inclusión de un tema adicional en el programa de la Asamblea General por razones obvias. En primer lugar, de conformidad con su Carta, la Organización debe desempeñar un papel activo en el mantenimiento de la integridad territorial y la independencia política de los Estados. La integridad territorial de Azerbaiyán, Georgia y la República de Moldova está amenazada. En segundo lugar, la falta de atención de la Organización a la situación de inestabilidad en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional da un mensaje erróneo a los demás sobre su intención de asegurar la seguridad y la estabilidad en el mundo. En tercer lugar, la inclusión del tema adicional no supone una duplicación de las actuales actividades de solución de conflictos, ni modifica las normas y propósitos de esas actividades. Es

natural que los Estados recurran a un foro internacional para solicitar asistencia. El Grupo GUAM sólo tiene la intención de obtener la comprensión y participación de la Asamblea General, y nunca ha cuestionado el derecho de ningún Estado a hacer lo mismo.

15. *El Sr. Kryzkanivsky (Ucrania) se retira.*

16. **El Presidente** dice que el representante de Georgia ha solicitado dirigirse a la Mesa, de conformidad con el artículo 43 del reglamento de la Asamblea General.

17. *Por invitación del Presidente, el Sr. Chitaia (Georgia) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

18. **El Sr. Chitaia** (Georgia) dice que su delegación se sumó a otros miembros del Grupo GUAM con la intención de centrar un poco más la atención internacional en los conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional. Los argumentos en contra que ha escuchado no son convincentes. Por ejemplo, hace 14 años que el Consejo de Seguridad se ocupa del conflicto de Abjasia sin encontrar una solución a esa delicadísima situación. La Asamblea General debe estudiar detenidamente el problema central: la amenaza para la paz y la soberanía e integridad territorial de los Estados Miembros que representa el separatismo. La delegación de Georgia insta a los miembros de la Mesa a que no nieguen a los miembros del Grupo GUAM el derecho a solicitar el debate de cuestiones que les afectan, especialmente al no haber tomado una posición prescriptiva en relación con la forma que debe adoptar el proceso de paz.

19. *El Sr. Chitaia (Georgia) se retira.*

20. **El Presidente** dice que el representante de Armenia ha pedido que se proceda a votación sobre la cuestión de la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, en el marco del epígrafe A (Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales), de un tema adicional titulado “Persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional y sus repercusiones para la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales”.

21. *Por 5 votos contra 3 y 17 abstenciones, queda rechazada la propuesta.*

22. **La Sra. Collet** (Francia) dice que, si bien su delegación entiende que los persistentes conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional son motivo

de inquietud y deben resolverse para crear estabilidad, se abstuvo en la votación por no estar convencida de que la intervención de la Asamblea General en dicha cuestión sería de beneficio para las actuales actividades de solución de conflictos, incluidas las que llevan a cabo el Grupo de Minsk de la OSCE y el Consejo de Seguridad.

23. **El Sr. O’Neill** (Reino Unido) dice que su delegación votó a favor de la inclusión de un punto adicional sobre el tema en cuestión para apoyar el principio de que cualquier Estado Miembro tiene el derecho a proponer que se traslade un tema a la Asamblea General. Su decisión de apoyar ese principio ha de diferenciarse de la cuestión de si hubiera respaldado, o no, un proyecto de texto específico sobre los conflictos en cuestión, pese a que desea subrayar su inquietud por la falta de progresos en la solución de los mismos y su solidaridad con las actividades de la OSCE y otros órganos para alcanzar progresos en esa esfera.

24. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) destacando el hecho de que su delegación entiende las razones de los miembros del Grupo GUAM, dice que a pesar de ello se abstuvo en la votación porque teme que sería contraproducente añadir al programa de la Asamblea General temas que ya se están examinando en otros foros.

25. **El Sr. Diarra** (Malí) dice que su delegación desea reafirmar su respeto por la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados. Se abstuvo en la votación sobre la adición de un tema sobre los conflictos en la región del Mar Negro-Cáucaso meridional al programa de la Asamblea General por considerar que todos los mecanismos de solución de conflictos, incluidos lo que ya se están aplicando, deben recibir apoyo.

26. **El Sr. Wasilewski** (Estados Unidos de América) dice que la votación es un acto de procedimiento exclusivamente y no tiene consecuencias para la actitud de su Gobierno frente a una posible resolución en sesión plenaria. Su Gobierno tiene presente el argumento de que la iniciativa podría tener un efecto negativo sobre las actuales negociaciones sobre los llamados “conflictos congelados” de la región del Mar Negro. Ha prestado la debida atención a ese riesgo pero no estima que sea tan grave como para justificar que se niegue a los cuatro países interesados su derecho a remitir la cuestión a la Asamblea General. El orador hace hincapié en que la política de su Gobierno al examinar el tema, o votar sobre el mismo en sesión plenaria, se

guiará únicamente por aquello que pueda favorecer, no perjudicar, una solución pacífica de esos persistentes conflictos.

Solicitud de inclusión de un tema adicional titulado “Seguimiento de las recomendaciones del Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas”

27. **El Presidente** dice que Costa Rica ha solicitado la inclusión de un tema adicional titulado “Seguimiento de las recomendaciones del Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas” (A/60/235). El representante de Costa Rica ha solicitado participar en el debate sobre el tema de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

28. *Por invitación del Presidente, el Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.*

29. **El Sr. Stagno Ugarte** (Costa Rica) dice que la petición de inclusión del tema se basa en un detenido seguimiento de la labor del Comité de Investigación Independiente. Su delegación planteó por primera vez la cuestión de la deficiente gestión del programa petróleo por alimentos durante las consultas oficiosas celebradas sobre el informe del Comité de Investigación Independiente en la Asamblea General. Dos semanas después de la presentación del informe provisional del Comité, la delegación de Costa Rica reiteró su posición durante las consultas oficiosas que se celebraron antes de la publicación del informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos” (A/59/2005). Una semana después de la presentación del segundo informe provisional, planteó nuevamente la cuestión en la Asamblea General, en el marco de los temas 45 y 55 del programa. Cinco semanas después de la presentación del tercer informe provisional y una semana después de la publicación del informe titulado “Gestión del Programa Petróleo por Alimentos de las Naciones Unidas”, el Vicepresidente de Costa Rica planteó una vez más la cuestión en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General. A pesar de que este último informe se citó repetidamente durante las negociaciones sobre el Documento Final de la Cumbre 2005, sus recomendaciones no se reflejan en dicho documento.

30. El orador señala atención a las razones de la petición de inclusión del tema, que figuran en el memorando explicativo (A/60/235 y anexo), y subraya el hecho de que las recomendaciones se enmarcan en las atribuciones de la Asamblea General. Las recomendaciones sobre el Fortalecimiento de la independencia de la supervisión y auditoría, la reforma y mejoramiento de la gestión administrativa, y la ampliación de las prescripciones en materia de conflicto de intereses y declaración patrimonial se han incluido en el Documento Final de la Cumbre 2005 y son objeto de examen en la Asamblea General. Sin embargo, la delegación de Costa Rica considera que los Estados Miembros deben estar familiarizados con todas las recomendaciones para poder adoptar decisiones equilibradas con respecto a la gestión administrativa en el contexto de las deliberaciones sobre la reforma de las Naciones Unidas. No pretende presentar un proyecto de resolución sobre la inclusión del tema ni determinar el momento en que la Asamblea General deba examinar dicho tema; sin embargo, parece lógico que el tema se examine junto con todo el conjunto de cuestiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas.

31. *El Sr. Stagno Ugarte (Costa Rica) se retira.*

32. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) se pregunta si es viable incluir temas adicionales en el programa en momentos en que la Organización está desplegando grandes esfuerzos para agilizar la labor de la Asamblea General, pero entiende las razones de la propuesta. Sugiere que se modifique el título para reflejar el tema con mayor precisión, y propone que se añadan las palabras “sobre gestión administrativa y supervisión” a continuación de “recomendaciones”. De hecho, esos términos figuran en el párrafo 2 del memorando explicativo (A/60/235).

33. **El Sr. Gopinathan** (India) dice que su delegación está de acuerdo con la propuesta formulada por el representante de Costa Rica y acepta la enmienda que propone el representante de la Federación de Rusia. Sin embargo, señala que el término exacto que se utiliza en el párrafo 2 del memorando explicativo es, más bien, “supervisión interna”.

34. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) responde que la versión en ruso no contiene la palabra “interna”, pero que su delegación aceptaría la versión en inglés, es decir, “supervisión interna”.

35. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional titulado “Seguimiento

de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas” en el programa de su sexagésimo período de sesiones en el epígrafe I (Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos), y que sea asignado a sesión plenaria.

36. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) dice que es incomprensible que los informes y recomendaciones del Comité de Investigación Independiente no figuren en el programa de la Asamblea General. Preocupa también a su delegación que los cinco informes estén disponibles solamente en inglés. Sabe que la documentación es voluminosa pero considera que, como mínimo, los informes deberían traducirse a todos los idiomas oficiales, de modo que las autoridades de las respectivas capitales puedan familiarizarse con su contenido. Es indispensable que las traducciones estén listas antes de que la Asamblea General examine el tema.

37. **El Sr. Duarte** (Brasil) dice que su delegación está de acuerdo con la decisión de la Mesa de incluir el tema en el programa de la Asamblea General sin perjuicio de las posiciones sustantivas que pudiera adoptar cuando se examine el tema.

38. **El Sr. Chen** (Secretario General Adjunto, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) dice que, considerando que la Asamblea General podría pedir que se tradujera el informe del Comité de Investigación Independiente a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ha elaborado las siguientes estimaciones de gastos: 1) la traducción y reproducción del informe completo del Comité de Investigación Independiente de 7 de septiembre de 2005 (5 volúmenes), incluido el informe del Grupo de Trabajo, a los seis idiomas oficiales ascendería a la suma de 2.717.300 dólares; 2) la traducción y reproducción del informe del Comité de Investigación Independiente de 7 de septiembre de 2005, sin el informe del Grupo de Trabajo, a los seis idiomas oficiales ascendería a la suma de 2.250.800 dólares; 3) la traducción y reproducción del Volumen I del informe del Comité de Investigación Independiente de 7 de septiembre de 2005 a los seis idiomas oficiales ascendería a la suma de 258.800 dólares; 4) la reproducción del informe completo del Comité de Investigación Independiente de 7 de septiembre de 2005, en inglés únicamente, ascendería a la suma de 82.000 dólares; 5) la reproducción del Volumen I del informe del

Comité de Investigación Independiente de 7 de septiembre de 2005, en inglés únicamente, ascendería a la suma de 8.400 dólares.

39. **El Sr. Yáñez-Barnuevo** (España) dice que sería conveniente también conocer los costos de traducción y reproducción que corresponden a cada uno de los informes, y reitera que de conformidad con el propio reglamento de la Asamblea General, la documentación debe estar disponible en todos los idiomas oficiales.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.